



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2309

125-26



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la 29° Edición de la Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal, que se realizó los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año en el partido de Villa Gesell.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2309

125-26



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por la 29° Edición de la Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal, que se realizó los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año en el partido de Villa Gesell.

La Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal, más conocida como "Chocogesell", es un evento destacado de la costa bonaerense que atrae tanto a los reposteros de la región como a turistas que desean disfrutar de sus producciones. Esta celebración se realiza desde 1996, a iniciativa de la Municipalidad de Villa Gesell con el objetivo de promover el turismo en la ciudad en temporada baja, creando un espacio de encuentro para todas las empresas y artesanos dedicados a la repostería con chocolate.

Durante el festival, los participantes exhiben sus creaciones dulces y ofrecen talleres al público, permitiendo a todos/as aprender y disfrutar de la repostería regional. En la actualidad el evento brinda demostraciones gastronómicas gratuitas de diversos expositores, se realizan importantes sorteos y se ofrecen espacios de disfrute para toda la familia, como shows de artistas locales e invitados y espectáculos de danza, entre otras actividades lúdicas.

Al llevarse a cabo fuera de la temporada habitual, esta festividad tiene un gran impacto a nivel económico, dado que invita a más de 190 productores locales y convoca a turistas de toda la Provincia. Por lo expuesto, considerando a la Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal de Villa Gesell como un evento que, más allá de celebrar una delicia culinaria, impulsa el desarrollo económico, fomenta la industria local y fortalece el tejido social de la ciudad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires